



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3027/2022

ARTÍCULO 1º.- Institúyase el día 08 de septiembre de cada año como "Día del Deporte Motor de Sunchales" en honor al triunfo logrado por Vicente "Chente" Cipolatti en la emblemática carrera denominada "500 Millas Argentinas" disputadas en el Autódromo de Rafaela el 8 de septiembre del año 1963.-

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará cada año actividades de difusión relacionadas a la conmemoración establecida en el ARTÍCULO 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y desde al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

CIUDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

ANDREA OCHAT
PRESIDENTA



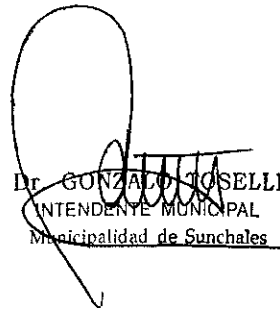
-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

ARTÍCULO 4°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 13 de junio de 2022



LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales



DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales